



# Municipalidad Distrital de Mala

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 212-2016-MDM

Mala, 19 de abril del 2016

### VISTO:

El Proveído N° 3650-2016-GM-MDM de la Gerencia Municipal, Informe N° 107-2016-GAF/SGC-MDM de la Sub Gerencia de Contabilidad, Informe N° 191-2016-GDU/MDM, Informe N° 192-2016-GDU/MDM e Informe N° 242-2016-GDU/MDM de la Gerencia de Desarrollo Urbano, expediente administrativo N° 02014-16-MDM referente a la aprobación de la Liquidación Técnico Financiera de la Obra: **"Creación del Muro de Contención en Jirón 15 de Junio, Pasaje Los Libertadores y Pasaje Los Suspiros, Distrito de Mala – Cañete - Lima"**, y;

### CONSIDERANDO:

Que, son funciones de la Municipalidad promover y gestionar las acciones necesarias para la construcción y conservación de la infraestructura de interés social dentro de su jurisdicción como son la salud, educación, agricultura, circulación vial y otros;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 345-2015-A-MDM, se aprobó el expediente técnico de la Obra: **"Creación del Muro de Contención en Jirón 15 de Junio, Pasaje Los Libertadores y Pasaje Los Suspiros, Distrito de Mala – Cañete - Lima"**, por un monto total del Proyecto de S/. 522,726.55 (Quinientos Veintidós Mil Setecientos Veintiséis con 55/100 Nuevos Soles), por un plazo de ejecución de 60 días calendario. Así mismo el Proyecto de Inversión Pública con código SNIP N° 319213, bajo la modalidad de Administración Indirecta;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 368-2015-A-MDM, se aprobó las Bases Administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva N° 003-2015-CEP-MDM, para la obra: **"Creación del Muro de Contención en Jirón 15 de Junio, Pasaje Los Libertadores y Pasaje Los Suspiros, Distrito de Mala – Cañete - Lima"**, por un por un valor referencial de S/. 497,084.74 (Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Ochenta y Cuatro con 74/100 nuevos soles);

Que, con fecha 06 de julio del 2015, se otorgó a la Empresa IDK Constructora S.A.C, la Buena Pro del Proceso de Selección de la Adjudicación Directa Selectiva N° 003-2015-CEP-MDM, para la ejecución de la obra: **"Creación del Muro de Contención en Jirón 15 de Junio, Pasaje Los Libertadores y Pasaje Los Suspiros, Distrito de Mala – Cañete - Lima"**, por un monto de S/. 497,084.74 (Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Ochenta y Cuatro con 74/100 nuevos soles). Asimismo con fecha 13 de julio del 2015, se suscribió el Contrato para la ejecución de la citada obra;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 042-2016-MDM, se designó a los miembros de la Comisión de Recepción de la Obra: **"Creación del Muro de Contención en Jirón 15 de Junio, Pasaje Los Libertadores y Pasaje Los Suspiros, Distrito de Mala – Cañete - Lima"**;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 02014-15-MDM la Empresa Contratista presenta para su aprobación de la liquidación Técnico Financiera de la Obra **"Creación del Muro de Contención en Jirón 15 de Junio, Pasaje Los Libertadores y Pasaje Los Suspiros, Distrito de Mala – Cañete - Lima"**;



# Municipalidad Distrital de Mala

Que, de acuerdo al Informe N° 107-2016-SGC-GAF-MDM de la Sub Gerencia de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Mala, da conformidad a la Rendición de los Gastos por el importe total de S/. 519, 020.94 (Quinientos Diecinueve Mil Veinte con 94/100 Nuevos Soles) de la obra: "Creación del Muro de Contención en Jirón 15 de Junio, Pasaje Los Libertadores y Pasaje Los Suspiros, Distrito de Mala – Cañete - Lima", según la documentación del registros SIAF con cada una de las metas presupuestales ejecutadas: expediente técnico, ejecución de obra y supervisión de obra. Asimismo se ha dado la conformidad técnica a dicha liquidación técnica mediante Informe N° 191-2015-GDU/MDM de la Gerencia de Desarrollo Urbano;

Que, con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Legal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Contabilidad, y con las atribuciones que le confiere al Señor Alcalde la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la Liquidación Técnico - Financiera de la Obra: "Creación del Muro de Contención en Jirón 15 de Junio, Pasaje Los Libertadores y Pasaje Los Suspiros, Distrito de Mala – Cañete - Lima", cuyo presupuesto total final es la suma de S/. 519, 020.94 (Quinientos Diecinueve Mil Veinte con 94/100 Nuevos Soles), que se divide en los siguientes gastos:

Denominación de la Obra	Meta y Año de Ejecución	Concepto	Importe de Ejecución
Creación del Muro de Contención en Jirón 15 de Junio, Pasaje Los Libertadores y Pasaje Los Suspiros, Distrito de Mala – Cañete - Lima	054-2015	Estudio Pre inversión	0.00
	054-2015	Expediente Técnico	10,989.35
	054-2015	Ejecución de Obra	497,084.74
	054-2015	Supervisión de Obra	10,946.85
		Total S/.	<b>519,020.94</b>

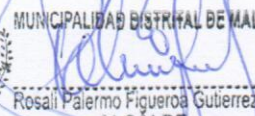
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Disponer la Devolución a la Empresa Contratista IDK CONSTRUCTORA S.A.C, de la retención por garantía de fiel cumplimiento ascendente al 10% del monto contractual; cuyo cumplimiento es de cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Tesorería de la Municipalidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** Efectuar el traslado de otras estructuras en construcción y estudios y proyectos a estudios definitivos para el presente año Fiscal 2016.

**ARTÍCULO CUARTO:** Encargar a Secretaria General remitir copia de la presente Resolución a todas las Áreas para los fines convenientes.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA



Rosali Palermo Figueroa Gubierrez  
ALCALDE

Plaza de Armas N° 177  
Telf.: 206 2670  
www.munimala.gob.pe